

**INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION REGIONAL
INDAP TARAPACÁ.**

MHR/RP/rrll

Nº Interno 864099

APRUEBA CONTINUIDAD CONVENIO
PARA LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL
"PRODESAL", INDAP - ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE HUARA AÑO
2010 MEDIANTE CARTA ANEXA Nº
02/2010/

IQUIQUE, 08 de Marzo 2010

RESOLUCION EXENTA Nº 25 / VISTO: El Convenio de Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" INDAP-Ilustre Municipalidad de Huará suscrito con fecha 02.04.08 ; Carta Anexa Nº 02/2010 de INDAP-I. Municipalidad de Huará; Resolución 375/2009 de la Dirección Nacional de INDAP ; Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría Regional de la República y facultades conferidas por el artículo 6 de la Ley Nro. 18.910/ 1990 Orgánica de INDAP modificada por Ley Nro. 18.213/1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de Huará ha solicitado la continuidad del convenio PRODESAL celebrado con fecha 02.04.08 con la Dirección Regional de INDAP Tarapacá, a través de la Carta Anexa Nº 02 de fecha 08 de Marzo del año 2010 sobre Convenio para la Continuidad de Ejecución del Programa de Desarrollo Local " Prodesal " INDAP-I. Municipalidad de Huará.

Que es indispensable para los usuarios de la Comuna de Huará que se le dé continuidad a la Unidad Operativa del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) para el año 2010.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE la continuidad del Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL" INDAP-Ilustre Municipalidad de Huará año 2010, representada por su Alcalde Sr. Sergio René Platero Chambe y mediante Carta Anexa de Continuidad Nº 02/2010, que forma parte integrante de la presente resolución y es del siguiente tenor:

**CARTA ANEXA N° 02
CONVENIO PARA LA CONTINUIDAD DE EJECUCION DEL PROGRAMA
DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"**

INDAP – ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUARA

UNIDADES OPERATIVAS TARAPACÁ Y MIÑI-MIÑE/CHIAPA

En Huará, Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, a ocho días del mes de Marzo del año 2.010, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, Persona Jurídica de Derecho Público Rol Único Tributario número 61.307.000-1, representado por el Director Regional Sr. Marcelo Hernández Rojas, RUT N° 12.371.396-6, estado civil casado, profesión Ingeniero Forestal, ambos domiciliados para estos efectos, en calle Patricio Lynch N° 660, comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, en adelante INDAP, y la Municipalidad de Huará, Rol Único Tributario número 69.010.200-5, representada por el Sr. Alcalde Sergio René Platero Chambe, chileno, de profesión Profesor de Estado, estado civil casado, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario número 6.900.385-0, según se acreditará, ambos domiciliados en calle Vicuña Mackenna s/n°, de la comuna de Huará, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, en adelante "La Municipalidad", vienen a suscribir la siguiente carta anexa al Convenio para la continuidad del Programa de Desarrollo Local Prodesal :

PRIMERO:

Municipalidad

a) Mantención en el monto del aporte municipal comprometido en los:

- Aportará la suma de \$ 13.558.700 (trece millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos pesos) según carta de Aportes Municipales ratificado por los integrantes del Concejo Municipal que se agrega en este acto a la presente Carta Anexa.
- Dicho aporte se efectuará en dinero efectivo para las Unidades Operativas de Tarapacá y Miñi-miñe/Chiapa que ejecuta, comprometidos en Carta Compromiso contenida en el ORD. N° 33 del 22 de Febrero de 2010, detallados en el siguiente cuadro:

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Quebrada de Tarapacá

Año	Aporte en dinero Entidad Ejecutora		
	% de aporte en relación a aporte de INDAP	UF	\$ (Equivalente a UF al 1° de enero del año de operación)
2010	30%	372	7.793.600
TOTAL			7.793.600

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA: Miñi-miñe/Chiapa

Año	Aporte en dinero Entidad Ejecutora		
	% de aporte en relación a aporte de INDAP	UF	\$ (Equivalente a UF al 1° de enero del año de operación)
2010	27%	275	5.765.100
TOTAL			5.765.100

b) Cambio en la distribución de los aportes: SI NO

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : Quebrada de Tarapacá

Recursos	Monto (\$)	Monto UF	Destino	Fecha o plazo ejecución
Recursos municipales en dinero	2.360.600	113	Bono servicio básico	Diciembre de 2010
	2.588.000	123	Gastos de operación : movilización y mantención de vehículos	Diciembre de 2010
	205.000	10	Gastos generales	Diciembre de 2010
	2.640.000	126	Otros aportes (alojamiento , viático, etc.)	Diciembre de 2010
TOTAL aportes Municipales	7.793.600	372		Diciembre de 2010

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : Miñi-miñe/Chiapa

Recursos	Monto (\$)	Monto UF	Destino	Fecha o plazo ejecución
Recursos municipales en dinero	1.866.100	89	Bono servicio básico	Diciembre de 2010
	2.374.000	113	Gastos de operación : movilización y mantención de vehículos	Diciembre de 2010
	205.000	10	Gastos generales	Diciembre de 2010
	1.320.000	63	Otros aportes (alojamiento , viático, etc.)	Diciembre de 2010
TOTAL aportes Municipales	5.765.100	275		Diciembre de 2010

Otros recursos municipales para el buen funcionamiento del Programa	Cantidad	Destino	Fecha en que se hará efectivo
PC Pentium IV año 2005	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010
Impresora Multifuncional HP, modelo Deskjet 3650	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010
Proyector multimedia Epson.	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010
Cámara Fotográfica, Canon Powershot A480	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010
Navegador satelital Garmin, X-trex	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010

Personal aportado por municipio para el buen funcionamiento del Programa	Cantidad	Destino	Fecha en que se hará efectivo
Secretaria administrativa y/o Técnico Agrícola	1	Equipo Profesionales PRODESAL	Período 2010

c) Se mantiene rango de tamaño de la Unidad Operativa, según el número de beneficiarios(as) que la conforman.

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA TARAPACÁ: 100-120 USUARIOS Y USUARIAS
NOMBRE UNIDAD OPERATIVA MIÑI-MIÑE/CHIAPA: 80-99 USUARIOS Y USUARIAS

d) Cambio en el Equipo Técnico: SI NO

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : Miñi-miñe/ Chiapa

Nombre y RUT del profesional o técnico que se retira	Título obtenido	Cargo
ALEJANDRO FLORES RIVERA RUT: 13.668.122-2	ING. AGRÓNOMO	PROFESIONAL DE APOYO
MARCELO ARAYA OJEDA RUT: 13.534.176-2	ING. AGRÓNOMO	JEFE TÉCNICO (ASUME FUNCIONES EN AMBAS UNIDADES OPERATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO)

SEGUNDO:

INDAP

a) Cambio en el monto total del aporte que se origina en la actualización del valor de la UF o en los ajustes normativos del Programa: SI NO

- Entregará a la Municipalidad de Huara el año 2010 y a nombre de los/as usuarios/as identificados en las Nóminas presentadas por la Municipalidad, las cuales forman parte integrante del Convenio firmado, la suma de 2.280 UF, equivalentes a \$ 47.742.038 (cuarenta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil treinta y ocho pesos) por año para todas las Unidades Operativas que ejecuta el Municipio.

b) Cambio en la distribución de los aportes: SI NO

Las sumas correspondientes a cada Unidad Operativa se pagarán en 4 cuotas. El detalle de los montos, fechas y requisitos de pago se indican en el cuadro a continuación:

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : Quebrada de Tarapacá

N° Cuota	Monto (\$)	Fechas de pago	Requisitos Exigidos
1ª	9.161.027	Febrero de 2010	<p>Firma de Convenio INDAP-Municipio, respaldado por certificado del Concejo Municipal con el aporte en efectivo del Municipio.</p> <p>Nómina de todos los usuarios/as por grupo (nombre y rut), Nómina de usuarios que se incorporan con sus firmas.</p> <p>Contrato honorario o de trabajo del equipo técnico con definición de funciones</p> <p>Carta aporte municipal.</p> <p>Cuenta bancaria exclusiva para Programa PRODESAL</p> <p>Plan de Trabajo cuatrimestral para la unidad</p>
2ª	9.161.027	Junio de 2010	<p>Ingreso al sistema de los diagnósticos aplicados a los usuarios/as de la unidad operativa.</p> <p>Análisis de determinación de brechas y puntos críticos respecto de las estrategias y planes.</p> <p>Segmentación de los usuarios/as de la unidad operativa.</p> <p>Planes de mediano plazo por grupo, segmentados y diferenciados por localidad (usuarios autoconsumo) y por rubro (usuarios vinculados al mercado) aprobados por INDAP y validados con control social.</p> <p>Informe técnico de avance, con sus respectivos verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p> <p>Informes financiero del periodo con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p> <p>Plan de trabajo del Comité de Control social, actas de reuniones de esta instancia</p> <p>Propuesta de gasto bono servicios básico con recursos de INDAP y municipales aprobada por INDAP y control social.</p>
3ª	5.234.873	Agosto de 2009	<p>Informe técnico de avance, con sus respectivos verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p> <p>Informes financiero del periodo con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p>
4ª	2.617.436	Diciembre de 2010	<p>Informe técnico final, con sus respectivo verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p> <p>Informes financiero del periodo o final, con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.</p>

			Informe de actividades realizadas y resultados logrados en el período, según lo establecido en el plan de trabajo anual y este convenio. Asimismo, informe de actividades complementarias efectuadas. Análisis de facilitadores y obstaculizadores que enfrenta el programa, informe que debe ser visado por la contraparte municipal.
			Informe de control social
			Reunión de Validación de las actividades y resultados informados con los Jefes de Grupo de los sectores atendidos por el PRODESAL.
TOTAL	26.174.363		

La suma total a transferir al Municipio para la Unidad Operativa de la Quebrada de Tarapacá, comprende los componentes a los que se podrán destinar los recursos, cuyos montos se indican a continuación:

Para gastos de operación, la suma de \$ 17.379.777 (diecisiete millones trescientos setenta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos) para honorarios profesionales del equipo técnico y la suma de \$ 5.653.662 (cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta y dos pesos), para gastos de movilización y mantención de los vehículos de los integrantes del equipo técnico, recursos que serán entregados en cuotas a los profesionales junto a las cuotas de sus honorarios y rendidas en la misma boleta, con la correspondiente identificación de la glosa.

La suma de \$3.140.924 (tres millones ciento cuarenta mil novecientos veinte cuatro pesos), para gastos del bono de servicio básico.

NOMBRE UNIDAD OPERATIVA : Miñi-miñe/ Chiapa

Nº Cuota	Monto (\$)	Fechas de pago	Requisitos Exigidos
1ª	7.548.686	Febrero de 2010	Firma de Convenio INDAP-Municipio, respaldado por certificado del Concejo Municipal con el aporte en efectivo del Municipio.
			Nómina de todos los usuarios/as por grupo (nombre y rut), Nómina de usuarios que se incorporan con sus firmas.
			Contrato honorario o de trabajo del equipo técnico con definición de funciones
			Carta aporte municipal.
			Cuenta bancaria exclusiva para Programa PRODESAL
2ª	7.548.686	Junio de 2010	Plan de Trabajo cuatrimestral para la unidad
			Ingreso al sistema de los diagnósticos aplicados a los usuarios/as de la unidad operativa. Análisis de determinación de brechas y puntos críticos respecto de las estrategias y planes. Segmentación de los usuarios/as de la unidad operativa.
			Planes de mediano plazo por grupo, segmentados y diferenciados por localidad (usuarios autoconsumo) y por rubro (usuarios vinculados al mercado) aprobados por INDAP y validados con control social.

			Informe técnico de avance, con sus respectivos verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.
			Informes financiero del periodo con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.
			Plan de trabajo del Comité de Control social, actas de reuniones de esta instancia.
			Propuesta de gasto bono servicios básico con recursos de INDAP y municipales aprobada por INDAP y control social.
3ª	4.313.534	Agosto de 2009	Informe técnico de avance, con sus respectivos verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.
			Informes financiero del periodo con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.
4ª	2.156.769	Diciembre de 2010	Informe técnico final, con sus respectivos verificadores, según el plan de trabajo correspondiente, firmado por Jefe Técnico y el Encargado Municipal de PRODESAL.
			Informes financiero del periodo o final, con sus respectivos respaldos de los gastos efectuados, firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas Municipal y el Encargado Municipal de PRODESAL.
			Informe de actividades realizadas y resultados logrados en el periodo, según lo establecido en el plan de trabajo anual y este convenio. Asimismo, informe de actividades complementarias efectuadas. Análisis de facilitadores y obstaculizadores que enfrenta el programa, informe que debe ser visado por la contraparte municipal.
			Informe de control social
			Reunión de Validación de las actividades y resultados informados con los Jefes de Grupo de los sectores atendidos por el PRODESAL.
TOTAL	21.567.675		

La suma total pactada para la Unidad Operativa Miñi-Miñe/Chiapa comprende los componentes a los que se podrán destinar los recursos, cuyos montos se indican a continuación:

Para gastos de operación, la suma de \$ 11.180.223 (once millones ciento ochenta mil doscientos veintitrés pesos) para honorarios profesionales del equipo técnico y la suma de \$ 3.994.338 (tres millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos), para gastos de movilización y mantención de los vehículos de los integrantes del equipo técnico, recursos que serán entregados en cuotas a los profesionales junto a las cuotas de sus honorarios y rendidas en la misma boleta, con la correspondiente identificación de la glosa.


La suma de \$6.393.114 (seis millones trescientos noventa y tres mil ciento catorce pesos), para gastos del bono de servicio básico.

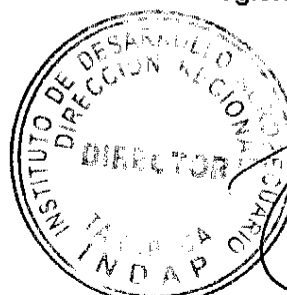
TERCERO: La personería de don MARCELO HERNAN HERNANDEZ ROJAS para representar a INDAP, consta de escritura Publica ante la Notario Titular de la Vigésima Tercera Notaria de Santiago, Doña Maria Angélica Zagal Cisternas, repertorio N° 895-2009 y de Resolución N° 375/2009 emitida por la Dirección Nacional de Indap; artículo 6, letra k) de la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910/1990 modificada por la ley 19.213/1993

CUARTO: La personería del representante legal de la Municipalidad, Sr. Alcalde de Huará, don Sergio Platero Chambe, consta en el Acta de instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2008, en su caso.

QUINTO: Las personerías de los comparecientes no se insertan a expresa declaración de las partes y por ser conocidas de éstas.

SEXTO :Se firma la presente Carta Anexa en tres ejemplares de idéntico tenor y data, quedando uno en poder de la Municipalidad de Huará; un ejemplar en la Agencia de Área de INDAP Pozo Almonte; y otro en poder de la Dirección Regional de INDAP Tarapacá.


MUNICIPALIDAD DE HUARA
ALCALDE
SERGIO PLATERO CHAMBE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE HUARA
REGION


INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
DIRECCION REGIONAL
DIRECTOR
TARAPACA
INDAP
MARCELO HERNÁNDEZ ROJAS
DIRECTOR
INDAP - REGIÓN DE TARAPACÁ

2.- IMPÚTESE el gasto ascendente a CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$47.742.038), al Ítem Presupuestario 24.01.416 Código 560 del Presupuesto de INDAP Región de Tarapacá del año 2010, correspondiendo a la Unidad Operativa Quebrada de Tarapacá la cantidad de \$ 26.174.363 y a la Unidad Operativa Miñi-Miñe/Chiapa la suma de \$21.567.675.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO H. HERNÁNDEZ ROJAS
DIRECTOR REGIONAL
INDAP REGIÓN TARAPACÁ

RAUL RIOS LLANCA
ABOGADO REGIONAL
INDAP TARAPACA



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Distribución:

DEFA ; Fomento Regional ; Agencia de Área Pozo Almonte ; I. Municipalidad de Huará ; Archivo.